

	FORMATO DE INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO: F-4-4-8
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0-24-12-2013
		PÁGINAS: Página 1 de 3

Fecha: 14 DE ABRIL DE 2020.

Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 6 de 2020, cuyo Objeto es: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN DE LOS DIFERENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA SEDE GIRARDOT; ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS FIJOS PARA LAS SEDES DE GIRARDOT, ARBELÁEZ Y FACATATIVÁ; ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES DE LAS SEDES DE FUSAGASUGÁ Y GACHETA; Y ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MÓDULOS MÓVILES MULTIPROPÓSITO DE LAS SEDES FUSAGASUGÁ Y GACHETÁ EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

De conformidad con el cronograma del presente proceso de Invitación Pública, comedidamente me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas, así:

1º PROPONENTE

EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.		OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	HABILITA FOLIO 5 AL 8.	
AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL	HABILITA FOLIO 10.	
CARTA DE INFORMACION PROPUESTA CONJUNTA	NO APLICA.	
HOJA DE VIDA FIRMADA DAFP	HABILITA FOLIO 12.	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O CÉDULA DE EXTRANJERÍA	HABILITA FOLIO 14.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	HABILITA FOLIO 16 AL 23.	De acuerdo con el artículo 33 “Renovación de la Matrícula Mercantil - Término para Solicitarla”, del Código de Comercio, la matrícula deberá ser renovada anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año; sin embargo y en el marco de la contingencia sanitaria por la llegada del COVID 19 al país, por medio del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, artículo 1, se extendió el plazo para la renovación de la Matrícula Mercantil hasta el 3 de julio de 2020. En virtud de lo anterior, el documento presentado por el proponente cumple con todas las condiciones jurídicas.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	HABILITA FOLIO 25 AL 32 Y 114 AL 121.	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HABILITA FOLIO 34 AL 38.	
PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITA FOLIO 40 Y 41.	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES	HABILITA FOLIO 43.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION	HABILITA FOLIO 45 Y 46.	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	HABILITA FOLIO 48 Y 49.	
CERTIFICADO ANTECEDENTES	HABILITA FOLIO 51.	

	FORMATO DE INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO: F-4-4-8
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0-24-12-2013
		PÁGINAS: Página 2 de 3

POLICIA NACIONAL		
CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL – RUIA.	HABILITA	La Secretaría General realiza la verificación del CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA del Representante Legal y de la empresa participante, la cual arrojó como resultado que, “no existe registro de sanciones”. El documento en referencia se encuentra anexo a la presente evaluación jurídica.
DOCUMENTACION FINANCIERA	ANEXA FOLIO 86 AL 112.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ VERIFICADA POR LA GAF.
INFORMACION DE TERCEROS	HABILITA FOLIO 123 Y 125.	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	HABILITA FOLIO 54 AL 85 Y DEL 127 AL 158.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 “Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP”, del Decreto 1082 de 2015, todas las personas inscritas en el RUP deberán presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; sin embargo y en el marco de la contingencia sanitaria por la llegada del COVID 19 al país, por medio del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, artículo 2, se establece que, las personas inscritas en el Registro Único de Proponentes deberán presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de julio de 2020. En virtud de lo anterior, el documento presentado por el proponente cumple con todas las condiciones jurídicas.
REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD	HABILITA FOLIO 160 Y 161.	
CUMPLIMIENTO FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HABILITA FOLIO 168.	

Una vez analizada la propuesta presentada por parte de la firma **EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.** se observa que la firma **EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. CUMPLE** con la documentación jurídica solicitada dentro del proceso y se remitirá para la respectiva evaluación financiera y técnica.

RESUMEN DE LA ANTERIOR EVALUACION

PROPONENTE	CALIFICACIÓN FINAL
EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE

Asegúrese de estar utilizando la versión actualizada de este formato. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

	FORMATO DE INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA DE MENOR Y MAYOR CUANTÍA	CÓDIGO: F-4-4-8
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 0-24-12-2013
		PÁGINAS: Página 3 de 3

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Proyecto: Carolina Arias.